

“Se cobrarán pensiones públicas de jubilación en el futuro, aunque no serán iguales a las actuales”

Inmaculada
Dominguez

Profesora de Estudios
Empresariales de
la Universidad de
Extremadura

La profesora de economía y experta en pensiones Inmaculada Domínguez Fabián cree que las pensiones no van a desaparecer, aunque las que se cobren no serán iguales a las actuales. Conviene ahorrar para tener un complemento a la prestación que se perciba porque pueden ser menores. Y es que, como ella misma señala, los cambios demográficos exigen reglas de cálculo de las pensiones diferentes y si el desempleo persiste se acumularán también menores derechos de pensión.

Vivimos más y, al mismo tiempo, disminuye el número de cotizantes a la Seguridad Social... ¿qué futuro nos espera? El sistema de pensiones español es de reparto, en el que las pensiones de un año se pagan con las cotizaciones de ese año. Está sometido al riesgo del envejecimiento de la población y eso hay que incluirlo en el cálculo de las pensiones. Pero con el objetivo de disminuir estos riesgos se han acometido las reformas de 2011 y 2013 del sistema de pensiones español.

Los cambios demográficos exigen reglas de cálculo de las pensiones diferentes y si el desempleo persiste se acumularán también menores derechos de pensión.

Si dentro de unos veinticinco años por cada persona en edad de trabajar hubiera otra en edad de no hacerlo, ¿llegará un momento en que no se podrán cobrar pensiones? Estoy segura de que se van a cobrar pensiones públicas de jubilación en el futuro, si bien las que se cobren no serán iguales a las actuales. El aumento de la esperanza de vida y el descenso de la natalidad implicará o

bien menor cuantía de pensión pero que se percibirá durante más tiempo, o retraso de la edad de jubilación para mantener la duración de cobro de las pensiones, o mayor esfuerzo contributivo que compense el que se perciba pensión durante más tiempo.

Y ¿habrá dinero suficiente para pagar las pensiones? Sí, puesto que se han realizado ajustes y reformas del sistema de pensiones. Lo que no es tan seguro es que se perciban en las mismas condiciones y con las mismas cuantías que en el momento actual.

Se oye hablar mucho sobre que los efectos de la actual crisis económica sobre las pensiones se notarán en unos años... ¿cuándo y cómo? Los efectos ya se han puesto de manifiesto en el momento presente, de hecho es una de las razones por las que se han adelantado algunas de las reformas realizadas que estaban previstas para 2027 y se han acometido en 2013. El principal efecto de la crisis ha sido la caída del empleo y por tanto de las cotizaciones, lo que conlleva un problema de caja o de liquidez de la Seguridad Social, que puede subsanarse con la utilización del Fondo de Reserva y con el diseño del Índice de Revalorización de las Pensiones que es un mecanismo automático de ajuste.

¿Y retrasar la edad de jubilación es la solución? La medida de incrementar la edad de jubilación tiene la ventaja de que influye tanto en la disminución del gasto como en el incremento de los ingresos de la Seguridad Social, puesto que hace que el período de cotizaciones sea superior y el período de cobro de la pensión menor. Es una solución efectiva hasta un punto, puesto que

no se puede incrementar de forma indefinida y el mercado de trabajo tiene que permitirlo.

La edad de jubilación de 65 años se implantó cuando la esperanza de vida estaba en los 68 años, esa no es la circunstancia actual y por ello es una de los parámetros que prácticamente todos los países han reformado.

Dentro de veinte años, con una pensión o renta pública mínima si no se ha podido ahorrar lo suficiente durante la vida laboral, ¿qué futuro queda para quienes hoy contribuyen a la sociedad? El Estado de bienestar debe garantizar siempre las cuantías de las pensiones no contributivas y de las pensiones mínimas. De hecho, ninguna de las reformas realizadas en el sistema español ha implicado la supresión o limitación de estas prestaciones asistenciales ni cuantías mínimas. No obstante, la situación de que no haya pensiones de jubilación públicas no considero que se vaya a producir bajo ningún concepto.

Además de las reformas propias del sistema de pensiones hay otras alternativas de gestión pública y política como el aumento de impuestos, mayor endeudamiento o recorte de otros gastos, lucha contra el fraude en las cotizaciones o en la percepción de prestaciones.

✚ www.consumer.es

